



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA "LUIS RAZETTI"
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS**



**PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR EN EL
DEPARTAMENTO DE CIRUGIA
AÑO (2016-2018)**

**Dr. Gustavo A. Benítez P.
Profesor Titular**

CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO

| | |
|---|----|
| A- AUDITORIA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA | 3 |
| B- CONCEPTOS..... | 7 |
| C- CRITERIOS PROGRAMÁTICOS | 10 |
| D- PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL..... | 10 |
| E- ACTIVIDADES FIJAS DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO..... | 26 |

A- AUDITORIA DEL DEPARTAMENTO

**Auditoria del Departamento
Docente de las Cátedras/Servicios y Unidades
adscritas al Departamento de Cirugía
(ENERO 2016 - DICIEMBRE 2016)**

Cátedra de Anestesiología

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Gloria E. Carrillo M. (Jefe Cátedra) | Asistente |
| Domingo A. Khan F. | Instructor por Concurso |
| Juan R. Yungano L. | Instructor por Concurso |
| Ali R. Materano A. | Instructor por Concurso |
| José N. Potente Ch. | Instructor por Concurso |

**Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "A"
Servicio de Cirugía I**

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|-------------------------------|--------------------------|
| Javier Cebrián (Jefe Cátedra) | Agregado |
| Arturo Soto Arveláez | Asistente |
| Pablo Castillo Alfonsi | Instructor por Concurso |
| Miguel Angel Maita | Instructor por Concurso |
| Ramon Ziegler Toro | Instructor por Concurso |
| Eduin Rodríguez | Instructor Temporal |

**Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "B"
Servicio de Cirugía II**

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|----------------------------|--------------------------|
| Miguel Vassallo | Asociado |
| Hermógenes Malavé | Asistente |
| José Luís Leyba | Asistente |
| Francisco Obregón | Instructor por Concurso |
| Naydeli García | Instructor por Concurso |

Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "C"
Servicio de Cirugía III

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Gustavo Benítez P. (Jefe Cátedra) | Titular |
| Alexis Sánchez I. | Asociado |
| Ramón Saade C. | Agregado |
| Renata Sánchez M. | Agregado |
| Omaira Rodríguez G. | Agregado |
| Elías Nakhal H. | Asistente |
| Joanne Salas R. | Instructor por Concurso |
| Liumariel Vegas A. | Instructor Temporal |

Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "D"
Servicio de Cirugía IV

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|----------------------------------|--------------------------|
| Héctor Cantele P. (Jefe Cátedra) | Titular |
| Franklin García | Asistente |
| José Pestana | Asistente |
| José Gutiérrez | Instructor por Concurso |
| Vittorio D' Andrea | Instructor por Concurso |

Cátedra de Cirugía Cardiovascular

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|-----------------------------|--------------------------|
| Gastón Silva (Jefe Cátedra) | Agregado |
| Orlando Moreno | Instructor por Concurso |

Cátedra de Clínica Oftalmológica

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Gustavo Benítez P. (Jefe Cátedra E)) | Titular |
| Mary Pichardo | Instructor por Concurso |
| Iris Bermúdez (De Reposo) | Instructor por Concurso |
| Lucia Pereira | Instructor por Concurso |
| Adry Santamaría | Instructor por Concurso |

Cátedra de Otorrinolaringología

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|-------------------------------------|--------------------------|
| Juan Carlos Valls P. (Jefe Cátedra) | Agregado |
| Geraldine Caibe | Instructor por Concurso |
| Nelsimar Palacios | Instructor por Concurso |
| Luis Trevison | Instructor Contratado |

Cátedra de Neumonología y Cirugía de Tórax

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|------------------------------------|--------------------------|
| María Montes De Oca (Jefa Cátedra) | Titular |
| Mayori Cedeño | Instructor por Concurso |
| Hilda Ponte B. | Instructor por Concurso |
| José Silva | Instructor por Concurso |
| Agustín Acuña | Instructor por Concurso |

Cátedra de Neurocirugía

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Jaime Krivoy Asseo (Jefe Cátedra) | Asistente |
| Aniello A. Romano Troccoli | Titular |
| Mauricio Krivoy Asseo | Asistente |
| Magalys A. Tabasca Gil | Instructor por Concurso |
| Nerio E. Leal Lobo | Instructor por Concurso |
| José Ramón Zerpa González | Instructor por Concurso |

Cátedra de Pediatría Quirúrgica

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|----------------------------|--------------------------|
| Alejandro Hernández | Asistente |
| Irian Ordaz | Instructor por Concurso |
| Aura Valera | Instructor por Concurso |
| Niceth Torrealba | Instructor por Concurso |
| Rosalba Rebolledo | Instructor por Concurso |

Cátedra de Radioterapia y Medicina Nuclear

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Thaís M. Rebolledo (Jefa Cátedra) | Asociado |
| Luisa Suárez | Instructor por Concurso |
| Lixmar Aguilera | Instructor Contratado |

Cátedra de Traumatología y Ortopedia

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|----------------------------------|--------------------------|
| César González F. (Jefe Cátedra) | Titular |
| Caricia M. Lafee | Agregado |
| José Lugo | Instructor por Concurso |
| Igor Escalante | Instructor Contratado |

Cátedra de Clínica Urológica

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Rodolfo E. Matheus U. (Jefe Cátedra) | Asistente |
| Hugo Dávila | Asociado |
| Nelson Medero | Agregado |
| Antonio León | Instructor por Concurso |

Cátedra de Técnica Quirúrgica

| Nombres y Apellidos | Escalafón Docente |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Gustavo Benítez P. (Jefe Cátedra (E)) | Titular |
| Mauricio Salazar | Titular |
| María Teresa Luna | Instructor por Concurso |
| Maribel Meléndez | Instructor por Concurso |
| Libia Castillo | Instructor por Concurso |
| Rafael Delgado | Instructor por Concurso |
| Gabriel Medina | Instructor Contratado |

B- CONCEPTOS:

El Departamento, viene a ser la conformación de las Cátedras que se integran en la unidad de una disciplina, debe ser considerado como una unidad integrada en base al concepto y principios mismos de la integración docente-asistencial que debe privar en el Hospital Docente; en el caso del Hospital Universitario de Caracas (Instituto Autónomo), donde existe un “Convenio de Integración Docente – Asistencial, vigente desde junio de 1.983, en reestructuración desde 1.994, firmado entre la UCV (Facultad de Medicina y el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social)* el H.U.C, actualmente en discusión, que precisa y normatiza las relaciones entre ambas Instituciones. De allí que acojamos la denominación, salvo mejor nombre de Cátedra - Servicio, para designar a la unidad estructural y funcional del Departamento Clínico del Hospital Docente y la cual por su doble naturaleza de entidad Docente – Asistencial, tiene funciones específicas que cumplir, unas de índole Universitarias, docencia, investigación, extensión y otras de índole Hospitalaria, asistencia e investigación.

Tales funciones tienen como fin el alcance de metas estipuladas por la planificación (metas docentes, asistenciales, de investigación y extensión) atendidas a objetivos previamente establecidos, contemplados en los planes de la Facultad de Medicina y del Hospital, siendo el propósito fundamental de éste último “obtener una elevada eficiencia asistencial y ofrecer la máximas facilidades Docentes y de Investigación” y debiendo la Universidad “realizar una función rectora en la ciencia, educación y cultura ...”

En el mismo Convenio ya hoy por hoy (Ministerio del Poder Popular para la Salud*, Ministerio al cual se le han cambiado varias veces y su denominación), citado se lee textualmente “que ambas Instituciones (Facultad y H.U.C.) tienen interés específico en el desarrollo de las actividades docentes, asistenciales y de investigación” lo que reforzaría, a nuestro juicio, el concepto de Departamento debería, concebirse bajo un criterio integracionista. Para garantizar su buen funcionamiento y cumplimiento de sus obligaciones es preciso su planificación para:

*Actualmente Ministerio del Poder Popular para la Salud

1.- Estructurar como una organización de acuerdo al Concepto y Principios Generales, que se reconocen y rigen para la Organización como entidad. La Organización es “la forma de toda asociación humana para lograr una finalidad común “ y sus Principios más importantes vienen a ser los de: coordinación autoridad, responsabilidad, comunidad de intereses, doctrina, funcionalismo y correlación funcional e implícitos es estos Principios se encuentran los conceptos de: jefatura, delegación de autoridad, compartir responsabilidades. Viniendo a ser la Organización en el caso del Departamento, como un gran equipo multidisciplinario por la diversidad de funciones a cumplir (docencia, asistencia, investigación, extensión y administración).

2.- Programar para el ejercicio de sus funciones definidas en el término de Objetivos (objetivos docentes, asistenciales, de investigación y extensión) disponiendo sus actividades para el alcance de las metas propuestas.

3.- Administrar al nivel de normas y reglamentos dictados por organismos superiores a ella a saber Facultad de Medicina, Ministerio de Salud y por disposiciones legales imperantes que regimentan la materia universitaria y asistencial. La administración define a la Organización, involucrándose en todos sus aspectos para hacerla competente. Debe pues, organizarse el Departamento de tal manera, que su estructura responda al cumplimiento de sus funciones y que dicha organización se atenga a la realidad, sea dinámica y flexible para adaptarse a las situaciones históricas coyunturales que se presenten. Debe ser una organización factible, que concuerde con la estructuración hospitalaria y universitaria, respetando siempre el principio de la cátedra como unidad académica primordial y la libertad académica consagrado en la Ley de Universidades Vigente.

El Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, en ejercicio de las facultades previstas en el numeral 21 del artículo 26 de la Ley de Universidades, dado, firmado y sellado, en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y dos; dicta lo siguiente:

RESOLUCION N° 100

REGLAMENTO DE CATEDRAS Y DEPARTAMENTOS

CAPITULO II

DE LOS DEPARTAMENTOS

Artículo 12º. El departamento es una unidad docente y de investigación integrada por cátedras a fines o paralelas de una escuela y tiene por objeto lograr la coordinación de sus actividades docentes y de investigación e impulsar el desarrollo de la respectiva disciplina. Los departamentos podrán prestar servicios a otras escuelas o facultades.

Artículo 13º. Cada Departamento tendrá una comisión departamental constituida por los jefes de cátedra y el jefe de departamento quien la presidirá.

Artículo 19º. Son atribuciones del jefe de departamento presidir:

- a) La Comisión Departamental y las Reuniones del Departamento.
- b) Participar con voz y voto en las decisiones de la Escuela.
- c) Representar al Departamento correspondiente ante los funcionarios de los organismos universitarios.
- d) Supervisar el funcionamiento de las Cátedras y formular las recomendaciones del caso.
- e) Vigilar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en el seno del respectivo Departamento, formulando las recomendaciones a los casos de los Jefes de Cátedra y ejecutar las decisiones y resoluciones de las reuniones departamentales.
- f) Dar cuenta periódicamente al Director de la Escuela sobre el funcionamiento del Departamento sin que se cumplan las atribuciones 1ª del Artículo 67 y 1ª del Artículo 71 de la Ley de Universidades.
- g) Las que le señale el Reglamento de la Facultad.
- h) Otras que le sean asignadas por las respectivas autoridades universitarias.

C- CRITERIOS PROGRAMÁTICOS

Los siguientes constituyen los criterios que conforman todos los planes y programas que propongo desarrollar en el Departamento, para desempeñar su jefatura; y estos se fundamentan en las Consideraciones Generales antes expuestas.

- El Departamento, es una entidad destinada al ejercicio de la Docencia, Asistencia, Investigación y Extensión, con la finalidad de metas establecidas por la planificación y de acuerdo con los objetivos institucionales.
- Para el ejercicio de sus funciones deben planificarse, programarse e instrumentarse las actividades, previo el análisis de los recursos disponibles y los que hicieran falta.
- Como entidad que es, el Departamento amerita una organización factible.
- Como toda organización, el Departamento debe ser administrado.

D- PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL

El Departamento de Cirugía, viene a ser una entidad, que en un primer nivel representa no solo una estructura básica en lo funcional y organizativo dentro de la gran organización del Hospital Docente, sino en sí misma, un organismo dotado de autonomía pero que dependiendo para su vida de niveles superiores y/o paralelos a ella, contrayendo relaciones variadas en sentido vertical y horizontal con otras estructura del mismo Departamento y de otros siendo igualmente posible sus relaciones extramurales. Por lo tanto, los planes y programas que propondré para su desarrollo toman en cuenta conjuntamente estas circunstancias y los Criterios Básicos ya enunciados. Tales planes y programas tienen como finalidad el ejercicio de las funciones ya identificadas en la entidad (Docencia – Asistencia – Investigación – Extensión – Administración), mediante la realización de actividades de naturaleza variada, contendrán los siguientes aspectos:

- 1) Organización y disposición funcional del Departamento
- 2) Plan de Docencia
- 3) Plan de Asistencia
- 4) Planes de Investigación y Extensión
- 5) Plan de Administración

En el mismo orden enumerado paso a exponerlos de manera resumida.

1. Organización y Disposición Funcional del Departamento

Modelo Organizativo. Por equipos de trabajo de las diferentes Cátedras que las integran, tomando en cuenta la funciones que deben cumplir las mismas y los recursos con que cuenta la entidad (ambiente físico, matrícula estudiantil y asistencial, personal docente, servicios de apoyo, etc.) se pueden constituir equipos de trabajo, Docentes presididos por el de más alta jerarquía en el escalafón y de mayor dedicación. Se adjudicaran a los equipos, en forma rotativa y equitativa, los residentes de Postgrado, Bachilleres del Internado de Pregrado y los estudiantes de pregrado en sus dos niveles inferiores de enseñanza de la asignatura (Cirugía I, y III) del 3^{er} , 4^{to} y 5^{to} año, todos para su debida preparación docente asistencial. El jefe del equipo investido de autoridad delegada, responderá ante la Jefatura de la entidad, del buen funcionamiento de dicho equipo. Estos equipos tendrán cierta estabilidad en pro de la relación docente asistencial, pero serán susceptibles de reorganizarse cuando las circunstancias lo exijan. Rotarán entre sí a diario en las distintas actividades programadas, para darles igualdad de oportunidades de trabajo a sus integrantes. Este modelo organizativo – por equipos – toma en cuenta los servicios de apoyo de la Cátedra / Servicio (Enfermería, Farmacia, Mantenimiento y Secretaría). Haciendo énfasis que cada Cátedra tiene un modelo de integración diferente y está aunado a sus necesidades académicas/ asistenciales.

Fundamentos del Modelo Organizacional. Tal modelo se fundamenta en:

- La Facultad y el Hospital como Instituciones.
- Las funciones objetivos y metas de las Instituciones y las propias del Departamento.
- La concepción integracionista docente – asistencial
- La Organización y sus principios.
- El Equipo como unidad estructural y funcional.
- La Administración como gobierno de toda organización.

Características del Modelo Organizacional.

- Se atiende a las metas y objetivos que se propongan.
- Institucionaliza la Integración Docente – Asistencial.
- Es dinámico y flexible.
- Garantiza el buen funcionamiento de la entidad.
- Realza la importancia del trabajo en Equipo.
- Es una estructura de carácter piramidal con fáciles relaciones tanto horizontal como vertical.

Ventajas del Modelo Organizacional.

- Define claramente la autoridad y la responsabilidad
- Permite planificar y disponer simultáneamente la asistencia, docencia, investigación y extensión
- Mejora e institucionaliza la comunicación
- Permite la identificación de cada miembro del personal, lo que posibilita su evaluación
- Establece la utilización racional del tiempo para el desarrollo de las labores docentes – asistenciales, dando cabida a la investigación y extensión
- Facilita la relación Médico – Paciente y Profesor – Alumno
- Incorpora a los Docentes a todas las actividades

- Permite el establecimiento de la guardia hospitalaria a disponibilidad para los docentes
- Permite el ejercicio de una docencia tutorial y continua sentido vertical y horizontal.

El Jefe del Departamento: Son atribuciones del Jefe de Departamento presidir:

- La Comisión Departamental y las Reuniones del Departamento.
- Participar con voz y voto en las decisiones de la Escuela.
- Representar al Departamento correspondiente ante los funcionarios de los organismos universitarios.
- Supervisar el funcionamiento de las Cátedras y formular las recomendaciones del caso.
- Vigilar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en el seno del respectivo Departamento, formulando las recomendaciones a los casos de los Jefes de Cátedra y ejecutar las decisiones y resoluciones de las reuniones departamentales.
- Dar cuenta periódicamente al Director de la Escuela sobre el funcionamiento del Departamento sin que se cumplan las atribuciones 1ª del Artículo 67 y 1ª del Artículo 71 de la Ley de Universidades.
- Las que le señale el Reglamento de la Facultad.
- Otras que le sean asignadas por las respectivas autoridades universitarias.

2. La Docencia. Planificación, Programación y Organización

La Docencia Quirúrgica se refiere en una primera etapa a la enseñanza y capacitación en Cirugía a estudiantes de Pregrado aspirantes al título de Médico cirujano; basada en la línea curricular establecida por la Escuela y Facultad de Medicina. En una segunda etapa, (Postgrado) incrementar y afianzar la formación del Médico especialista en los diferentes postgrados quirúrgicos, como un cirujano idóneo que luego se integre al equipo

de salud. De lo anterior se deduce que el Plan de Docencia en Cirugía, que se proponga, debe en sentido general:

1. Ceñirse a los objetivos de la Facultad y colaborar al logro de las características del Médico recién graduado, y a la realidad nacional
2. Atenerse al currículo planificado y vigente en la Facultad para sus Escuelas de Medicina
3. Ajustarse al Plan de estudios de la Escuela "Luís Razetti". El cual permite la operatividad de currículo actualizado.
4. Atenerse a las disposiciones de la Comisión para Graduados de la Facultad y la Comisión de Internado Médico del H.U.C.
5. Acatar y ceñirse a los lineamientos del Departamento de Cirugía, cuyos objetivos generales y los específicos para cada nivel de las diferentes Cátedras/ Servicios.

Los Conceptos de la Docencia en Cirugía:

En Docencia están formulados desde 1.974 y reformulados en la década de los 90, para las tres áreas de aprendizaje (cognoscitiva, afectiva y psicomotriz) y las cuales pueden ser afectadas a través del proceso educativo. En lo inmediato la docencia en Cirugía se ceñirá y planificará:

1. Los programas y contenidos programáticos.
2. La metodología adecuada a los objetivos y metas que se persiguen. (retroalimentación).
3. La evaluación del rendimiento estudiantil / profesoral.
4. La organización de la enseñanza y la disposición general del Departamento.
5. La matrícula estudiantil y la relación profesor – alumno.
6. La conducta de entrada requerida por las asignaturas y la conducta terminal que se desea obtener en los alumnos.
7. La coordinación con otras asignaturas y posibilidad de asignaturas electivas.

Planificación. Programación y Organización de la Docencia.

Como puede observarse en lo expuesto en 2.a, la enseñanza-aprendizaje de la Cirugía hoy día es progresiva o de niveles, con una estipulación clara de cada uno de los mismo y en base a ellos y en razón de la organización y disposición funcional del Departamento, ya expuestos con anterioridad, se propone el siguiente Diseño Docente donde se identifican los correspondientes niveles de docencia:

Nivel de Pregrado

- ❖ Nivel C-I (3er. Año de Pregrado)
- ❖ Nivel C-III (5to. Año de Pregrado)

Nivel del Internado Rotatorio de Pregrado:

- ❖ 6to año de Pregrado.

Nivel de Postgrado:

- ❖ Residencia de Postgrado en Cirugía General (1ero. 2do y 3er. Año) y en un lejano 4to y 5to año.
- ❖ Residencia de Postgrado en Neurocirugía (1^{er} a 5^{to} año).
- ❖ Y los demás Postgrados en tres (3 años)

Cada nivel sujeto a una coordinación especial confiada a un docente de escalafón y de mayor dedicación, seleccionado por la jefatura de la entidad, de acuerdo a criterios determinados. Se presenta el Cronograma Semanal de Actividades Docentes conteniendo dichas actividades para cada nivel de Docencia y señalando: tipo, horario, ambiente físico y profesorado para tales actividades, este Cronograma concreta las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los programas correspondientes a cada nivel cuyo Diseño Docente Particular expondré a continuación generalizando posteriormente en lo relativo a la metodología de la enseñanza, la evaluación y todos los aspectos de interés para la docencia, en razón de la síntesis necesaria.

Antes de presentar el diseño Docente Particular del NES (Nivel de Enseñanza Superior), debo explicar el porqué de este nivel. Conociendo la filosofía y los objetivos que informa los niveles del Internado de Pregrado, Residencia de Postgrado de Cirugía cuyas pasantías y/o cursos tienen una duración variable, por razones docentes, asistenciales, organizativas y administrativas los grupos que este único nivel de Docencia que denomino Nivel de Enseñanza Superior (NES), lo que a mi juicio permite un mejor alcance de los objetivos específicos de cada uno de los niveles. Por tanto, en el NES convencionalmente distingo dos subniveles, a saber:

- ❖ Nivel de Internado de Pregrado

- ❖ Nivel de la Residencia del Postgrado

Análisis Docente General. de acuerdo al Cronograma Docente y al Diseño curricular decente de cada nivel ya expuesto, creo conveniente presentar el posible análisis Docente General y anual del Departamento para terminar de enmarcar el plan de Docente y poder ofrecer una visión más correcta de dicho plan.

La Metodología a seguir para la enseñanza será la adecuada en todo momento a los objetivos generales del Departamento y a los específicos de cada Nivel de Docencia debiendo, en líneas generales, ser directa, tutorial y orientadora en proporción variable según el nivel docente del cual se trate y sin olvidar los aspectos formativos y éticos imprescindibles en la vida del Médico. Buscará siempre la actuación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje para que este último sea de carácter vivencial y racionalmente práctico. De allí que me pronuncie decididamente a favor de menos clases teóricas, reemplazándolas por clases dialogadas, seminarios, coloquios y cirugía basadas en evidencia. Enseñar al estudiante a elaborar una historia clínica razonada, motivarlo a enseñar y discutir, a consultar bibliografía como forma de adquirir conocimientos amplios y actualizados, que los alumnos aprendan por sí mismos, bajo la guía del profesor el cual debe saber cómo enseñar, adaptar y capacitar al estudiante al cómo aprender. Especial

mención merece la metodología a seguir con el NES al cual procuraremos una práctica amplia bajo supervisión docente y responsabilidad restringida, sobre todo en lo que respecta a los residentes del Postgrado que deben vivir a diario la cirugía como la única forma de ser cirujanos.

Consecuentemente con lo que vengo exponiendo, es ésta síntesis será preciso utilizar las formas metodológicas más convenientes para cada nivel y los recursos docentes de los que dispongamos para la enseñanza (profesores, pacientes, material de apoyo bibliográfico y audiovisual, computadoras, Internet, material médico-quirúrgico, servicios de apoyo, etc). La disposición y estructura de la entidad –por equipos- garantiza a nuestro modo de ver, una acción docente permanente en todas direcciones, lo cual es deseable y conveniente, al punto que los Residentes vendrían a actuar como monitores docentes, no hay que olvidar que enseñando también se aprende.

La Evaluación que me parece más aconsejable es la tipo continua, disponiendo de aquellos medios evaluativos a nuestro alcance (observación y criterios del profesor, interrogatorio verbal frecuente, pruebas escritas diversas, asistencia, puntualidad e interés de los educandos de los diferentes niveles). Todo para apreciar si se han logrado los objetivos propuestos: evaluar conocimientos, destrezas y habilidades, conducta e interés. La evaluación creo debe calificarse semanalmente, aplicando el sistema y forma de calificaciones hasta ahora establecido en la Facultad; y basados en la Ley de Universidades y su reglamento.

Asignaturas Electivas: El Departamento podría planificar, desde ahora el introducir, a partir de la asignatura C-III hasta el Nivel de la Residencia del Postgrado. Una serie de asignaturas electivas que teniendo como finalidad complementar la enseñanza formativa –informativa a nivel de los estudios de Pre y Postgrado, serían de utilidad. En tal sentido propondría: Bioética, Inmunopatología, Nutrición Parenteral, Oncología Básica, Computación. Ello lógicamente mediante la planificación debida.

Comentarios finales. He tratado de exponer resumidamente el Plan de Docencia que en la forma presentada daría cabida holgada a la Asistencia. Así mismo he intentado establecer etapas formales en la programación docente buscando no solo cubrir los objetivos, sino también la integración con asignaturas dictadas en otras Cátedra del Departamento y de la misma Escuela, sin menoscabo de la “Libertad de Cátedra” y en pro de una enseñanza integral de los aspectos de prevención, promoción y recuperación de la salud. En este mismo orden de ideas hay que tomar en cuenta los elementos que limitan la integración de la enseñanza, para eliminarlos. hay algo que debo añadir, los estudiantes, cualquiera que sea el nivel de docencia al que pertenezcan, son en grado variable, seres de gran plasticidad, con sus propias circunstancias y problemas, sobre ellos, sujetos activos del aprendizaje para ser Médicos o formar Especialistas, actúa el profesor, la Escuela y el medio ambiente familiar y social del alumno. Ninguno de estos aspectos debe ser ignorado cuando pretendemos educara alguien en la Ciencia y el Arte de la Cirugía. Cada Cátedra mantiene su libertad académica.

3. La Asistencia Médica. Su Planificación Programación y Organización

La Asistencia Médica es aquella función del Departamento que se refiere a la prestación de atención prevalentemente quirúrgica a todos aquellos pacientes que la solicitan y/o ameriten. Siendo una función primordial en la entidad, su planificación, organización y disposición de actividades, deben realizarse dentro del contexto de la atención hospitalario, tomando en cuenta las metas asistenciales establecidas y vinculadas estrechamente a la docencia, tratando de posibilitar la enseñanza quirúrgica, de tal manera que ambas se complementen. En el Hospital Docente, Asistencia y Docencia deben integrarse. La Asistencia Médica, como la vivimos en realidad hospitalaria, aporta un recurso docente de primer orden: el paciente, que hace posible la vivencia de la práctica médica; la Docencia Medica aporta el conocimiento y cuidado del enfermo de manera académica, sistemática y ética lo que constituye una garantía para el ejercicio de una medicina de alta calidad.

Se recomendará:

- a. Fortalecer la proyección comunitaria de los servicios quirúrgicos.
- b. Optimizar la utilización de los recursos humanos, materiales y equipos destinados para la prestación de los servicios.
- c. Potenciar la capacidad resolutoria de la atención Primer Nivel de Salud (APS).
- d. Puntualidad en el comienzo de la programación quirúrgica y tiempo de duración.

Programación y Asistencia. Actividades Asistenciales. Teniendo muy presente los objetivos precitados y las metas asistenciales establecidas por la planificación, el hecho de que ellos constituyen la motivación del programa de asistencia en la entidad y de manera congruente con la organización y disposición funcional ya propuesta para la Cátedra-Servicio, previo el análisis de los recursos asistenciales de la misma, me permito presentar a consideración el siguiente Plan de Asistencia, teniendo en cuenta que sus actividades también servirán para una docencia activa, práctica y participativa.

La programación de la Asistencia debe guardar estrecha relación con las metas asistenciales y con las metas y objetivos docentes ya que tal como se concibe, la Asistencia constituye un soporte fundamental para la docencia; de allí que, hay que plantear una relación entre la matrícula docente y la matrícula asistencial de la entidad.

4. *La Investigación y La Extensión*

Descrita en este Plan de Trabajo, al finalizar lo relativo a la investigación expondré algunas ideas sobre la función de Extensión, función asignada a la Universidad y atinente al Hospital y en muchos aspectos, a mi juicio, conexas con la investigación.

La Investigación como función y acción para indagar la verdad científica, debe tener lugar y cabida importante en las actividades del Departamento ya que provee a la docencia de conocimientos. Hoy día no se concibe una buena docencia sin investigación. Como investigación pura es una función con fines propios y de alto funcionamiento; lo que a mi criterio la hace una actividad válida en su aplicación al estudio de la problemática científica y social (Investigación Aplicada). En esta línea de pensamiento creo importante que se conozcan sus objetivos (estimular la creatividad, incentivar el espíritu científico del profesor, proporcionar al estudiante y a los médicos en el proceso de adiestramiento las bases del método científico, contribuir al estudio de la problemática de la salud y el progreso científico de país), para motivar al personal médico y al alumnado de las Cátedras – Servicios a realizar investigación. De allí que en lo referente a la investigación propondría las siguientes metas:

- 1) Elaboración y ejecución de un plan oficial de investigación de la entidad, que integre a los docentes, residentes e internos que ofrezcan oportunidades de colaboración y adiestramiento e investigación a los estudiantes de Pregrado.
- 2) Desarrollar la investigación clínica, Experimental (Cirugía Experimental) y Docente, de carácter retrospectivo y prospectivo que dieran origen a una serie de trabajos a ser presentados y/o publicados posteriormente. El temario sería seleccionado por el cuerpo docente de la entidad y sometido a la consideración de las autoridades que las líneas se están desarrollando:

- a) Cirugía de Hernia y Eventración por Laparoscopia.
- b) Cirugía Bariátrica: Utilización de la Manga Gástrica
- c) Cirugía laparoscópica del Hiato – Acalasia, Reflujo Gastroesofágico
- d) Cirugía laparoscópica Ambulatoria
- e) Papel de la Robótica en el Manejo Quirúrgico de la Colecolitiasis.
- f) Laparoscopia en Apendicitis Aguda
- g) Laparoscopia en Coledocolitiasis
- h) Cirugía Robótica – (Hernia, Vías Biliares, Esófago)

Las otras Cátedras mantienen diferentes líneas de investigación, que serán publicadas oportunamente.

Programación y Organización de las actividades de Investigación. Cada Cátedra mantiene una línea de investigación independiente. De acuerdo a los objetivos y metas ya citados, previa la evaluación de los recursos que disponemos para investigación, pienso que podría desarrollarse tres programas:

Investigación Clínica, Experimental y Docente que aplicarían la realización de una serie de actividades diversas y necesarias a la consecución de los fines propuestos. Para mejor organización de dichas actividades se crearía la Coordinación de Investigación de la entidad, que estaría a cargo de un docente, siempre en íntima conexión con el Departamento. La disposición estructural y funcional de la entidad, por equipos, permite la realización semanal de las labores de investigación, las cuales pueden ser desarrolladas por cada equipo o bien, respetando la libertad de criterios del personal médico, pueden ser organizados y cumplidos como lo consideren más convenientes dentro de los lineamientos generales ya trazados, desde el punto de vista organizativo y funcionamiento del Departamento. Estas ideas generales sobre investigación son factibles, aún cuando contemos con un número de horas/profesor a la semana insuficiente y no tengamos asignación financiera directa en el presupuesto de la, Cátedra para los proyectos de investigación. Sabemos si que contamos con la asignación destinada al efecto, por

los institutos de la Facultad. Uno de los elementos útiles sería la adscripción de los docentes del Departamento al Instituto de Cirugía Experimental y con la ayuda que pueda proporcionarnos el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) de la U.C.V, Instituciones privadas y nuestra propia inversión.

La Función de Extensión que involucra al Departamento como entidad universitaria y a las Cátedras - Servicio como entidad hospitalaria está en íntima conexión con la investigación por cuanto divulga y proyecta a las instituciones (U.C.V., Facultad y H.U.C.) en el seno de la comunidad que las contiene. Por lo tanto, la Cátedra-Servicio debe estar presente en las actividades de esta naturaleza (Educación Médica Continua, programas de Dirección de Extensión Universitaria, eventos organizados por H.U.C, etc), además de las actividades de extensión propia de sus miembros pueden y deben realizar en particular y actuar en eventos científicos – culturales nacionales e internacionales, congresos, cursos de la S.V.C. –S.V.O., etc, donde se identificarán como profesores de la U.C.V y médicos de H.U.C. y colaborando con lo que al respecto le soliciten las Instituciones que la patrocinan.

5. Plan de Administración del Departamento. La Administración Académica y Asistencial.

La Administración viene a ser el “esfuerzo total representado por asociaciones y conjunto, para dirigir e integrar los esfuerzos humanos asociados, orientados hacia fines específicos. Supone un arte que requiere destreza, discernimiento y fuerza moral”. De manera que viene a ser como el gobierno de la organización. La acción administrativa la cumplen en mayor o menor grado todos los miembros de la organización involucrados en el proceso administrativo bajo la conducción de un jefe administrador. La gestión administrativa de la entidad y especialmente la de su jefe, viene a estar constituida por actividades de: dirección, coordinación, supervisión, asesoramiento y debe caracterizarse entre otros aspectos, por su

flexibilidad y adaptabilidad a las realidades cambiantes y hace posible su evaluación en pro de la eficiencia.

Desde el punto de vista administrativo el Departamento, debe ser vista como una entidad educativa y de prestación de servicios médicos, con implicaciones en el proceso científico, social y cultural, que plantea un problema complejo dada su multiplicidad en funciones, ya que debiendo impartirla mejor enseñanza debe otorgar la mejor asistencia, sin olvidar su deber en colaborar en investigación y divulgación científica. En consecuencia, opera como una empresa administradora de docencia y asistencia, de investigación y extensión. Todo ello conlleva a decir que su manejo no es sencillo porque requiere planificación, organización, programación y disposición de actividades, instrumentación de la misma y finalmente evaluación; previo a este proceso un análisis de recursos necesarios para obtener el diagnóstico de la situación real de la entidad y de sus posibilidades, para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas y logro de sus propósitos de producir recursos humanos y científicos para los planes de la salud y progreso científico y social de las comunidad.

Dentro de la concepción dinámica del proceso administrativo, la organización y la administración de una entidad y en nuestro caso del Departamento, forman un cuerpo coordinado, un sistema, con procedimiento y métodos utilizados para realizar diferentes actividades en finalidad de ofrecer y cumplir funciones destinadas al logro de objetivos y metas. De allí que la gestión administrativa del jefe de la entidad sea de naturaleza variable y de cobertura amplia, conjugándola con su realidad primordial de profesor y médico, que tiene asignadas, paralelamente con las administrativas, tareas docentes y asistenciales. Por ello, el jefe del Departamento, no debe ignorar los más elementales principios de la administración general y los particulares de las Instituciones hospitalarias y universitarias de las que depende directamente para el gobierno de la entidad que se le confía y el cual deberá ejercer: (1) con la lealtad y fidelidad a lo dispuesto en el artículo 7° (capítulo 1) del Reglamento de las Cátedras y Departamentos; (2) coordinado, supervisando y controlando la realización de actividades; (3) ejerciendo su autoridad, legítima por

la forma como es designado, con la dignidad, criterio sensato y flexible, comprensión de situaciones, proclive siempre al diálogo y a servir a sus colaboradores. Como organización de intelectos libres y conscientes, el Departamento debe ser dirigido y no alienado, para que la autoridad sea siempre acatada en base a la responsabilidad y a la concientización de sus miembros, integrantes de una elevada institución universitaria.

Para la correcta administración de la entidad, el jefe del mismo, con clara conciencia administrativa dispondrá todo lo concerniente a:

La Administración Académica cuya finalidad es disponer todo lo relativo al proceso de enseñanza – aprendizaje, tomando en cuenta a la asistencia, para que en la concordancia con la docencia ambas se beneficien; así mismo de disponer todo lo relativo a la Investigación y Extensión. De aquí que la administración académica incluirá:

- Designar a los Coordinadores docentes para cada Nivel y Asesorías Estudiantiles.
- Elaborar el Cronograma de Actividades Semanales de cada Nivel y asignar los docentes para las actividades, todo conjuntamente con el Coordinador.
- Coordinación, supervisión y control de las actividades docentes por la jefatura para el debido cumplimiento de los programas.
- Vigilar los aspectos éticos y deontológicos de la enseñanza formativa actualmente la informativa y del ejercicio docente.

Administración Asistencial. Su finalidad es disponer lo relativo a la Asistencia Médica tomando en cuenta, que debe ser congruente con la Docencia, para que ambas se integren y presten colaboración a la investigación. Por tanto requerirá:

- Planificación, objetivos y metas de la asistencia, organización y disposición de sus actividades, seleccionando las más adecuadas para cumplir el programa asistencial y facilitar las actividades docentes y de investigación. Evaluación

anual de la asistencia. Todo este proceso dentro de los lineamientos asistenciales del Departamento y del Hospital.

- Designar los Coordinadores Asistenciales de Consulta Externa y Actividades Quirúrgicas.
- Elaborar el Cronograma de Actividades Semanales Docente – Asistenciales.
- Analizar y evaluar los Servicios de Apoyo de la entidad y sus Recursos (enfermería, secretaría, unidad de nutrición, etc.). lo expuesto inmediatamente resume la Administración Asistencial. Su ejecución depende del presupuesto asignado por la dirección del Hospital.

Las siguientes, serían disposiciones necesarias para complementar e instrumentar la Administración General del Departamento:

- (1) Reunión Administrativa Semanal del Cuerpo Docente de la entidad;
- (2) Reunión Mensual de coordinación;
- (3) Designación, por el cuerpo Docente, del residente – jefe de Médicos Internos y Residentes;
- (4) Visita Administrativa y cuenta Semanal de la Enfermera jefe;
- (5) Reunión trimestral del jefe de la Entidad con el personal Paramédico;
- (6) agenda Semanal de trabajo de la jefatura;
- (7) Organización y disposición del trabajo secretaria;
- (8) Organización del archivo clasificándolo en activo y pasivo;
- (9) Asistencia a la Reunión Administrativa Semanal del Departamento;
- (10) Censo y Estadísticas Mensual Asistencial de la Entidad;
- (11) “Informe Anual de Actividades de las diferentes Cátedras – Servicios”;
- (12) Asistencia a la Reunión Administrativa Semanal de la Comisión Técnica del H.U.C;
- (13) Reunión mensual Ordinaria y Extraordinaria del Consejo Departamental de Cirugía;
- (14) Reunión semanal del Comité Académico del Postgrado en Cirugía.

E- ACTIVIDADES FIJAS DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO

| | |
|-----------|--|
| LUNES | 8:00 AM. REUNIÓN CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIRUGÍA (SEGÚN CRONOGRAMA) |
| MARTES | 8:00 A.M. REUNIÓN DE CÁTEDRA/SERVICIO CIRUGÍA III |
| MIÉRCOLES | 7:30 AM REUNION DE MORBIMORTALIDAD (ANDRÉS GERARDI) 8:30 AM. REUNIÓN COMISIÓN TÉCNICA HUC |
| JUEVES | 8:00 AM. REUNIÓN CONSEJO DE ESCUELA LUIS RAZETTI |
| VIERNES | 6:30 A 7:30 AM REUNION FICHA BIBLIOGRÁFICA DE POSTGRADO 7:30 AM. REUNIÓN COMITÉ ACADÉMICO DEL POSTGRADO CIRUGIA (SEGÚN CRONOGRAMA) |

Dr. GUSTAVO BENÍTEZ P.

Profesor Titular

Escuela de Medicina "Luís Razetti"

Hospital Universitario de Caracas

Septiembre 2016